



Ayuntamiento de Lumbier

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2023

El Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, en sesión ordinaria de 26 de enero de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 1/2023, y proceder a su tramitación en la forma prevista en el artículo 214.2 y 216 de la Ley Foral de Haciendas Locales y los correspondientes del Decreto Foral 270/1998, de acuerdo con el siguiente detalle:

Expediente de crédito extraordinario:

Altas en gastos. Total: 92.911,06 euros.

Capítulo 6.- Inversiones reales: 92.911,06 euros.

Financiación del expediente de crédito extraordinario. Total: 92.911,06 euros.

Capítulo 7.- Transferencias de capital y otros ingresos de capital: 92.911,06 euros.

Por estar así establecido en las bases de ejecución del Presupuesto, el presente acuerdo inicial se somete a exposición pública en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la web municipal por un plazo de 15 días naturales con el fin de que las personas vecinas o interesadas puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y si no se hubiesen formulado reclamaciones o alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente, entrando en vigor una vez transcurrido el período de exposición pública, en Lumbier, a 27 de enero de 2023.

LA ALCALDESA

Fdo.: Rocío Monclús Manjón

COLOCACIÓN TABLÓN ANUNCIOS 27/01/2023